



Mayoría en San Lázaro avalan cambios a Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

Con 336 votos a favor y 123 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los cambios a esta normatividad, junto con los de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación son necesario para que se implemente la elección de jueces, magistrados y ministros que se hará el próximo año.

Los diputados acordaron que el posicionamiento de los seis grupos parlamentarios se hiciera en conjunto por ambas reformas, pero la discusión en lo general la harán por cada uno de los cambios propuestos.



Decidieron iniciar con la discusión y votación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y luego de la aprobación en lo general, y comenzaron con la presentación de las reservas.

Durante la discusión en lo general, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) recordó que durante el pasado proceso electoral 37 personas que aspiraban a un puesto de elección popular de todas las fuerzas políticas perdieron la vida a manos del crimen organizado.

“Con ese telón de fondo, la reforma constitucional y legal para la elección de personas juzgadoras implica dejar en el desamparo a candidatas y candidatos que aspiran a ocupar algún cargo en el Poder Judicial en regiones y porciones enteras del territorio que hoy por hoy se encuentran arrodilladas ante el acoso y amenaza permanente de los criminales”, advirtió.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/mayoria-en-san-lazaro-avalan-cambios-a-ley-de-instituciones-y-procedimientos-electorales/>